



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de México, **siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veintinueve de enero del dos mil veinticinco**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, ubicada en calle Darwin, número 74, primer piso, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México y a través de la Plataforma ZOOM, en la modalidad mixta (presencial y virtual) de conformidad a lo establecido en el Apartado CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 7 y en el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, con el fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2025 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

A) ASUNTOS PARA APROBACIÓN.-----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024.-----

6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SOLICITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MARCA CDMX A TRAVÉS DE EVENTOS, FERIAS INTERNACIONALES, NACIONALES, FESTIVALES, CAMPAÑAS EN MEDIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

IMPRESOS Y DIGITALES, ENTRE OTROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. PAULA XIMENA MOLINA PETRICH COMO DIRECTORA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

B.- ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO. -----

11.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

12.- PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

13.- ASUNTOS GENERALES. -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

PRESIDENTA -----

LICENCIADA ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO.- Secretaria de Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL** -----

SECRETARIA TÉCNICA -----

LICENCIADA ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA.- Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**. -----

SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.- Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**. -----

PROSECRETARIA -----

LICENCIADA GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ.- Coordinadora Jurídica del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL**. -----

MIEMBROS PROPIETARIOS -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

LICENCIADO JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO.- Subprocurador de Legislación y Consulta y suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADA KENIA SARAI VALDERRAMA CASILLAS.- Subdirectora de Convenios y suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADO GUILLERMO TORRES PÉREZ.- Director de Desarrollo Económico de la Alcaldía Benito Juárez.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADO JAVIER PUENTE GARCÍA.- Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADO ANTONIO MANZO HERNÁNDEZ.- Representante y suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ BOMBELA.- Representante de la Red de Contraloría Ciudadana.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

INGENIERA CLAUDIA RAMÍREZ DEL PALACIO.- Presidenta Ejecutiva y suplente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

INVITADOS (AS)

MAESTRA DÁNAE FABIOLA SALAZAR GUTIÉRREZ.- Representante y suplente de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADO LUIS IVÁN BASILIO RIVAS.- Fiduciario BBVA Bancomer, Servicios S.A.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

LICENCIADO EDGAR E. SOLIS.- Asesor y suplente de la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes, A.C.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

NOHEMÍ ZÁRATE.- Representante y suplente del Consejo Nacional de Exportadores Turísticos (CONEXTUR).- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

MAESTRO JORGE PAYRÓ PLIEGO.- Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

ASESOR (A)

LICENCIADO ROBERTO MORENO URBINA.- Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 29 DE ENERO DE 2025

-----COMISARIO (A)-----

LICENCIADA ROCÍO OLGUÍN SANTIAGO.- J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA VIRTUAL.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, **Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, en el uso de la voz, indica que en cumplimiento del artículo 14, fracción III de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", así como el Subapartado DE LAS CONVOCATORIAS numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México y en el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, agradece a las y los integrantes del Comité Técnico por su asistencia, acto seguido cede la palabra a la **Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta del Comité Técnico**, quien da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México del ejercicio 2025 y agradece su participación en FITUR, donde el Fondo Mixto y la Secretaría de Turismo fueran de la mano a esta primera feria de todos juntos, haciendo equipo conjunto con las distintas asociaciones e instituciones de la Ciudad de México para promocionar nuestra ciudad y mostrando una buena presencia con la campaña "Corazón Grande", lo que tiene que ver con recibir a todas las nacionalidades, sin discriminación, sin racismo. Al finalizar la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procede a realizar el pase de lista de asistencia, acto seguido hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité Técnico que se cuenta con el quórum necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión sean válidos legalmente; atendiendo a estas consideraciones, la **Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta del Comité Técnico**, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día 29 de enero de 2025, da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, **Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, procedió a dar lectura al Orden del Día, mencionando que recabará el sentido de la votación, empezando por aquellos que sean en sentido negativo, posteriormente las abstenciones, en caso de no existir algunos de los mencionados, se entenderá aprobado por unanimidad. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al respecto, la **Licda. Rocío Olguín Santiago, J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, sugiere que la presentación para el Programa Anual de Adquisiciones, de acuerdo al Artículo 73 fracción II y VII, se presente como aprobación, la **Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, pregunta si el Fondo Mixto tiene algún inconveniente, a lo que, el **Licenciado Carlos Martínez**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística, comenta que existe una contradicción entre los Lineamientos internos, las Reglas de Operación del Fideicomiso y en general varias normatividades que tenemos que arreglar, y sugiere añadirse a hacerlo de aprobación, pero a su vez, que este Comité Técnico instruya la revisión integral de la normativa para que no haya estas contradicciones: por su parte, la **Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta del Comité Técnico**, dice que está de acuerdo; la **Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, leyó el punto al que se hace referencia, incluyendo la modificación antes mencionada; por su parte el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, sugiere valorar el tema de quien aprueba propiamente el Programa de Adquisiciones, ya que se comentó que es el Subcomité de Adquisiciones, y es la relación que existe con la contradicción de la normatividad comentada con anterioridad; a lo que, la **Licda. Rocío Olgún Santiago, J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, comenta que al ser un problema mas interno al marco normativo del Organismo, pediría si fuera de aprobación; el **Licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística**, comenta que ya fue aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios hoy en la mañana y se está poniendo a conocimiento como marca la norma para ambos casos y que de ahora en adelante, el Programa de Adquisiciones, lo apruebe en primera instancia, el Comité Técnico, por ser el Órgano de Gobierno Superior del Fondo; el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, solicitó sean insertadas las consideraciones que hicieron y enviaron con anterioridad, respecto a la disponibilidad presupuestaria; a lo que, la **Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comentó que el Fondo Mixto realizó las adecuaciones y se podrán apreciar en la carpeta que está en el drive; por su parte, la **Licda. Georgina López Martínez, Coordinadora Jurídica del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México y Prosecretaria del Comité Técnico**, comenta, que para aclarar, en términos del Artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública habla de aprobar los programas y presupuestos de la Entidad Paraestatal, por lo que, el asunto si sería para aprobación y no para conocimiento; la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, sometió a votación el presente asunto, no hubo votos en contra, sin embargo, el **Lic. Antonio Manzo Hernández, Miembro Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México**, comenta que, se abstiene de votarlo hasta conocer bien lo que se aprobó en el Subcomité, ya que todas las revisiones y aprobaciones como Comité en lo general, irá inmerso en esa decisión; por su parte el **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela, Contralor Ciudadano**, comenta que, con la salvedad de las aclaraciones correspondientes, sería a favor; entonces se tiene aprobado por **mayoría de votos**, este punto del Orden del Día, dando lectura al siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/01/2025-----

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban por mayoría el Orden del Día presentado para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 29 de enero de 2025. -----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-B,



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 10, inciso b) y 14, fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTEs, fracción V; y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 1 y 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. -----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Tres del Orden del Día, mencionando que la información relativa al presente asunto se encuentra en las fojas 11 y 12 de la Carpeta previamente compartida, así como en el Anexo 1. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/02/2025-----

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2024 y el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2024, ambas de este Órgano Colegiado, siendo responsabilidad y estando conformes en sus términos, quienes participan en ellas y las suscribirán.-----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Séptima, doceavo párrafo del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 10, inciso h), 13, inciso a), y 14 fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 7 y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. -----

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, **Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, procedió a dar lectura al punto número Cuatro del Orden del Día, acto seguido cede la palabra al **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, quien en el uso de la voz menciona que, como se puede ver en la proyección en pantalla, se activó un incremento sobre la recaudación que se tuvo del impuesto sobre hospedaje, superando lo estimado por la Secretaría de Finanzas, lo cual da cuenta de un año donde se rompió récord del turismo de la Ciudad de México, parte de la actividad turística corresponde a los eventos que durante 2024, realizó la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, como la Fórmula 1, el Día de Muertos, Conciertos, Verbena Navideña y el evento de Fin de Año de la Ciudad de México, observando un mayor crecimiento en el hospedaje. Respecto al Estado Financiero Preliminar, todavía se están haciendo conciliaciones contables y financieras, pero se pueden apreciar los ingresos por aportaciones, así como los gastos y depreciaciones de los activos del Fondo, y por lo tanto, se termina con un resultado neto positivo del Ejercicio, y como actividad relevante del mes de enero, la exitosa participación de la Ciudad de México, en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, logrando convenios y diversas actividades. Se tendrá la participación de la Ciudad de México, en otras Ferias Internacionales, la de Colombia a finales del mes de febrero y la de Alemania, en Berlín, a principios del mes de marzo, para descubrir mercados distintos; el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, comentó que se mandaron observaciones en relación a los montos y que siempre y cuando se incorporen, su voto es a favor; a lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que ya fueron tomados en cuenta en la carpeta; Al finalizar la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, indica que el contenido del presente asunto se encuentra en las fojas 13 y 14 de la Carpeta de Trabajo previamente compartida, así como en el Anexo 2, acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/03/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban el Informe de Actividades de la Dirección General correspondiente al ejercicio 2024 del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. de conformidad con la información presentada por el Fideicomiso.-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 74, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Quinta numeral 9, Octava y Novena inciso a) fracción VIII, del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 7, fracción VI, 10, inciso q) y 16, inciso h) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTEs, fracción XIX y VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. -----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024.--

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Cinco del Orden del Día, mencionando que el tema se encuentra en la carpeta previamente compartida y en el Anexo 3. Al finalizar la Secretaria Técnica del Comité Técnico, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:--

-----ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/04/2025-----

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban los Estados Financieros del Fondo Mixto de Promoción Turística, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2024.-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 10, inciso q), 15 fracciones VIII y XXVII y 16 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTEs, fracción XIX del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.-----

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Seis del Orden del Día, indicando que el fundamento del presente asunto se encuentra en las fojas 16 y 17 y en el Anexo de la Carpeta de Trabajo previamente compartida, acto seguido preguntó a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, comentó que se hicieron manifestaciones en relación al POA con el techo presupuestal enviado y solicita se realicen los cambios, así como los ajustes solicitados en el Acuerdo; a lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que, la diferencia en las partidas de impuestos ya fueron subsanadas, así como tomados en cuenta los comentarios en el Acuerdo; la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/05/2025-----

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 que asciende a la cantidad de \$127'073,921.00 (ciento veintisiete millones, setenta y tres mil, novecientos veintiún pesos con 00/100 M.N.) correspondientes al Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, mismo que deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que determine la Secretaría de Administración y Finanzas.-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 73 fracción II y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 31 y 32 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava inciso f) y Novena fracción II del inciso a) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8 denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y Artículos 15 fracción VII y 16 inciso b) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SOLICITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Siete del Orden del Día, mencionando que el tema se encuentra en las fojas 18 y 19 de la carpeta previamente compartida; acto seguido preguntó a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, solicita se realice la modificación en el Acuerdo y en la esencia, respecto a que las adecuaciones presupuestarias, se realizan por las Unidades Responsables de Gasto a la Secretaría de Administración y Finanzas y no viceversa, y leyó la redacción compartida, la cual es: "Las y los miembros del Comité Técnico aprueban la autorización para realizar adecuaciones presupuestales ante la Secretaría de Administración y Finanzas, las cuales deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria y estarán sujetas a las adecuaciones que emita dicha Secretaría", y en el sentido de adecuarse a la redacción compartida, sería voto a favor; a lo que, el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que se hace la adhesión y estamos de acuerdo. Al finalizar la **Secretaría Técnica del Comité Técnico**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/06/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban la autorización para realizar adecuaciones presupuestales ante la Secretaría de Administración y Finanzas, las cuales deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria y estarán sujetas a la autorización, conforme la normatividad aplicable.-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 73 y 74, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Capítulo IV. Del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Cláusula Octava del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 15 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MARCA CDMX A TRAVÉS DE EVENTOS, FERIAS INTERNACIONALES, NACIONALES, FESTIVALES, CAMPAÑAS EN MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES, ENTRE OTROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 8 del Orden del Día.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

mencionando que el desarrollo y fundamento relativos al presente asunto se encuentran en las fojas 20 y 21 de la Carpeta previamente compartida, acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; el **Lic. Jonatan Israel Chávez Arredondo, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, comenta, es un tema del Acuerdo, que solicitan el cargo se realice a la partida 3992, para no contradecir el propio POA presentado y el techo presupuestal compartido por la SAF, así como algunas consideraciones de texto en el Acuerdo y que de estar incorporados, su voto sería a favor; a lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que sobre las partidas, la razón fundamental tiene que ver con la actividad en sí misma que se hace en el Fondo, diferenciando las actividades de Congresos y Convenciones, que son todo lo físico, eventos presenciales que requieren infraestructura, mientras que la promoción de la Ciudad de México, muchas veces sucede en el mundo de lo intangible, campañas publicitarias, videos, promoción en redes sociales, etc; el **Maestro Jorge Payró Pliego, Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta, se hizo esta distinción, y como tal, fue cargado dichos montos presupuestariamente en el Programa M001, cargando a la partida 3881 de Congresos y Convenciones. Al finalizar, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/07/2025**-----

Las y los miembros de este Comité Técnico, autorizan al Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, desarrollar acciones en el marco del programa presupuestario denominado F022 "Desarrollo, Promoción y Posicionamiento de la Ciudad de México y su marca CDMX", a través de eventos, ferias internacionales, nacionales, festivales, campañas en medios impresos y digitales, entre otros, hasta por un monto de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México" siempre y cuando se ajuste a la normativa aplicable y quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal que determine la Secretaría de Administración y Finanzas.-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 73, fracción II y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 43 fracción II y 48 párrafo primero de la Ley de Turismo del Distrito Federal; Cláusula Octava incisos a), c), d) y p) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8 denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 5, 7 fracción II, y 15, fracción III de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 9 del Orden del Día; acto seguido cede el uso de la voz al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, quien al respecto comenta, que mediante comunicado enviado al Secretario de Administración y Finanzas se le informa que el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México se ha mantenido en observancia y cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad que establece la Ley de Austeridad; el Fondo ha sufrido cambios en reducción de estructura, la no renovación de contratos de prestadores de servicios, ha generado ahorros adicionales y nos mantenemos en espera de que la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales emita un dictamen para poder contar con el personal necesario para el cumplimiento de los objetivos del Fondo y desarrollar todas las actividades sustantivas conforme a sus obligaciones emanadas de la Ley de Turismo de la Ciudad de México y del Contrato de creación del Fideicomiso, manteniéndose con Lineamiento Único, que es cumplir con la ley de la materia y las normas que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas; Acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/08/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y autoriza se hagan las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava, inciso b) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8 denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 15 de las Reglas de Operación del Fideicomiso; Artículos 3, 4, 12 y 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y Artículo 43 del presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. PAULA XIMENA MOLINA PETRICH COMO DIRECTORA DE CONGRESOS Y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

CONVENCIONES DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 10 del Orden del Día señalando que la exposición y fundamento del presente asunto se encuentra disponible en las fojas 24 a 26 y en el Anexo 6; Acto seguido cede el uso de la voz al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, quien al respecto, da la bienvenida y menciona su trayectoria, a lo que la C. Paula Ximena Molina Petrich, agradece la confianza depositada en ella para desempeñar este cargo. Al finalizar, la Secretaria Técnica del Comité Técnico, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente: -

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/09/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, a propuesta del Director General, aprueban el nombramiento de la C. Paula Ximena Molina Petrich como Directora de Congresos y Convenciones del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, a partir del 01 de febrero de 2025.

Con fundamento en el artículo 73, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 52 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Cláusula Novena, inciso k) del Contrato Constitutivo del Fideicomiso F/30343-8 denominado Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; Artículo 16, inciso r) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también conocido como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

11.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 11 del Orden del Día, mencionando que este tema ya se había analizado al inicio del punto del Orden del Día, sin embargo pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, si alguien quisiera hacer uso de la voz al respecto; Al no existir comentarios, la Secretaria Técnica del Comité Técnico, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente: -

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/10/2025



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$90'251,165.00 (Noventa millones, doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual fue aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, y que se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Una vez cargado en la plataforma del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y se instruye al Fondo se realicen las gestiones pertinentes para que se publique la información correspondiente conforme a la normativa aplicable.

Con fundamento en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 15 fracción XXIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, aplicable a la Ciudad de México, así como el artículo 13 y 14 de su Reglamento; Numerales 5.1.3 y 5.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y Apartado III del Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

12.- PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 12 del Orden del Día, indicando que el contenido del presente asunto se encuentra a partir de la foja 30 hasta la 35 de la Carpeta de Trabajo previamente compartida, así como los Anexos 8 y 9, acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; Al no existir comentarios, la Secretaria Técnica del Comité Técnico, procedió a dar lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-010/11/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos establecidos en las Sesiones Anteriores del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Asimismo exhortan al Director General a llevar a cabo las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de los mismos.



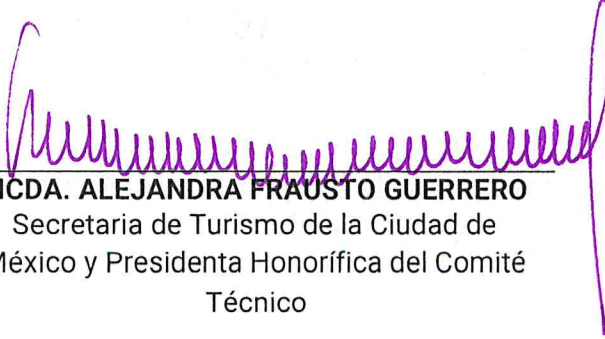
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025**

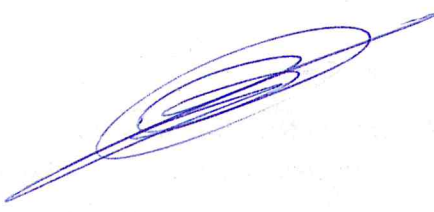
Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava inciso p), del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 13 inciso f) y 16 inciso x) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LOS ACUERDOS del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

13.- ASUNTOS GENERALES.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz hace del conocimiento a las y los miembros del Comité Técnico, que no se cuentan con asuntos generales; por lo que, una vez agotados todos los numerales del Orden del Día, y sin algún otro tema a tratar, procede a ceder la palabra a la **Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta del Comité Técnico**, quien agradece a las y los integrantes del Comité Técnico su participación. Al finalizar da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2025; siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del 29 de enero del año 2025.

FIRMAS


LICDA. ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO
Secretaria de Turismo de la Ciudad de
México y Presidenta Honorífica del Comité
Técnico


LIC. JAVIER PUENTE GARCÍA
Presidente de la Asociación de Hoteles de la
Ciudad de México y Miembro Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

LIC. JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México y Miembro Suplente

ING. CLAUDIA RAMÍREZ DEL PALACIO

Representante de la Cámara Nacional de la
Industria Restaurantera y Alimentos
Condimentados y Miembro Suplente

**LICDA. KENIA SARAI VALDERRAMA
CASILLAS**

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México y Miembro
Suplente

LIC. ANTONIO MANZO HERNÁNDEZ

Representante de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de
México y Miembro Propietario

LICDA. LUZ ELENA ARANDA ARROYO

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México y Miembro Suplente

**C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ
BOMBELA**

Representante Contralor Ciudadano de la
Red de Contralorías Ciudadanas y Miembro
Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE ENERO DE 2025

LICDA. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ

Coordinadora Jurídica del Fondo Mixto de
Promoción Turística de la Ciudad de México y
Prosecretaría del Comité Técnico.

LICDA. ROCÍO OLGUÍN SANTIAGO

J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente
en la Dirección General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial en la
Secretaría de la Contraloría General de la
Ciudad de México

LICDA. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA

Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo
Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de
México.

LIC. GUILLERMO TORRES PÉREZ

Representante de la Alcaldía Benito Juárez y
Miembro Suplente

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2025, MISMA QUE ES FIRMADA POR DUPLICADO.